

ANYELITH REDONDO CORREA Y ASOCIADOS
ABOGADA EXTERNA RECUPERACION DE CARTERA- BIENES RAICES,
ASUNTOS ADTIVOS, CIVILES, FAMILIA Y LABORAL.

Señor:

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA - LA GUAJIRA.
E. S. D.**

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOTRACERREJON.
DEMANDADO: ELIS ALFONSO FERNANDEZ BALLESTEROS.
RADICADO: 44-279-40-89-002-2022-00031-00.

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA, conocida en auto en mi condición de apoderada judicial de la demandante dentro del proceso referenciado, mediante el presente escrito me permito presentar liquidación de crédito así:

CAPITAL	\$5'980.000
Liquidados: Desde el día 01/12/2020 al 01/12/2022 –al 2.3%	
Así: $\$5'980.000 \times 2.3\% = \$137.549/30 = \$4'584 \times 730$ días.	
INTERESES DE MORA	\$3'346.320
TOTAL	\$9'326.320

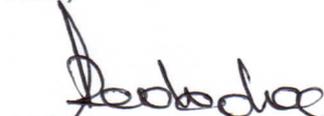
TOTAL OBLIGACION: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L. (\$9'326.320.00).

Una vez aprobada la siguiente liquidación, solicito respetuosamente a su despacho liquide las agencias en derecho y de existir las costas procesales.

En firme la liquidación, se ordene decretar la autorización de los títulos a favor de Cootracerrejon.

Se de trámite, dando respuesta a lo solicitado.

Atte,



ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA.
C.C. No. 40.930.535 DE RIOHACHA.
T.P. No. 114.432 del C.S.J.

OFICINA JURIDICA CALE 7 # 9 – 49 DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.
E-MAIL: abogadalitigantearc@hotmail.com
CELULAR: 3012919064